



ORD EXP.: N° 9981

Filla: 3784  
C/O. 169225

**EXP.:** N° 250, Séptima Región – Dirección de Vialidad.

**ANT.:** Decreto (Exento) MOP, N° 940, de fecha 29 de julio de 2010.

**MAT.:** Informe de Pago lote N° 119-A.  
Expropiación para la obra "Camino Mejoramiento Ruta 126 Los Conquistadores, Sector 1: Cruce Ruta L – 30 – M – Carrizal, tramo Km. 0,50000 al Km. 17,34000."

**INC.:** Antecedentes.

**SANTIAGO, 24 NOV. 2010**

**DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES**  
**A : SRA. JEFE DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **SEPÚLVEDA OLAVE AIDA DE LAS MERCEDES**, otorgada en la Notaría de San Javier, de don Gerardo Navarro Escala, de fecha 13 de septiembre de 2010, Repertorio N° 1225-2010, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 3208, N° 2058, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Javier, correspondiente al año 2010, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto (Exento) MOP, N° 940, de fecha 29 de julio de 2010, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$3.908.199.- desglosada de la siguiente forma:

- a) \$3.818.199.- a la orden de **AIDA DE LAS MERCEDES SEPÚLVEDA OLAVE**.
- b) \$90.000.- a la orden de don Gerardo Carlos Navarro Escala, Notario Público y Conservador de Bienes Raíces de San Javier, según boleta de honorarios electrónica N° 1780, de fecha 04 de noviembre de 2010.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P. VII Región – Talca.

Saluda atentamente a Ud.,

FAN/ICB/ENC/cve.  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario.
- Oficina de Partes FISCALIA.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones FISCALIA.
- N° I: 7013 – 15-11-10.
- N° P: 0332776

FRANCO ARRILLAGA MORALES  
ABOGADO  
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES  
FISCALIA M.O.P.

418.

**ELIANA BAEZA HALTENHOFF**  
Construtor Civil  
Jefe Depto. de Expropiaciones  
DIRECCION DE VIALIDAD

